



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Salvador Ramírez Ramírez, el Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 8 de mayo de 2020, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00659/2020

“Con el fin de asegurar la protección de las personas que circulan por la Vía Verde y zonas aledañas, debido a la alta afluencia de peatones en horario de 19:00 a 21:00 horas.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de tráfico HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la regulación tráfico vial urbano que se concreta de la siguiente forma:

- Prohibir la circulación de tráfico rodado en la vía verde, así como en los siguientes puntos de acceso a la vía: Avda. Diputación, calle Ordóñez, Prolongación calle Granada, Callejón Villamartín, Carril trasero Estadio Municipal Luis Vega y Polígono Industrial en horario de 19:00 a 21:00 horas.

SEGUNDO.- Las personas residentes y propietarias podrán acceder a las zonas anteriormente mencionadas, portando un documento que justifique dicha condición.

TERCERO.- Disponer que por el Encargado de Obras se lleve a efecto la señalización detallada de acuerdo con las indicaciones previas que reciba de la Jefatura de la Policía Local”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº  
El Alcalde,  
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General  
Salvador Ramírez Ramírez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1seHyXkcjls9YmqZXgfG5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	08/05/2020 11:05:28	
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	08/05/2020 09:38:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1seHyXkcjls9YmqZXgfG5w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1seHyXkcjls9YmqZXgfG5w==</a>			